



NOTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 169/2010 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, **el día 19 de mayo de 2010, a las 13:00 horas**, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

PUNTO SEGUNDO.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.

A.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO TERCERO.- APROVACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL SUSTANCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO FEDERICO GARCÍA LORCA.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 18 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA INTERVENTORA